

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 06 de agosto de 2015

Expediente : 25000234100020140165000
Demandante : AVANTEL S.A.S
Demandado : NACIÓN - MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA POR UN (1) DIA Y SE DA TRASLADO AL RECURRENTE POR TRES (3) DIAS, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION PARA SU RETIRO, LAS FOTOCOPIAS AUTÉNTICAS ORDENADAS PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE QUEJA.

EMPIEZA TRASLADO : 10 DE AGOSTO DE 2015
VENCE TRASLADO : 12 DE AGOSTO DE 2015

YANETH BERNAL MONTAÑEZ
Secretaria